

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Policía Estatal Preventiva
DIGEPEP**

Nombre y descripción

Acompañamiento a Pagos BANSEFI en todo el Estado

Se brinda apoyo y seguridad a las personas que entregan el beneficio así como también a las personas que lo reciben

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPE/004

Plazo de respuesta:

2

Fundamento jurídico

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; Artículo Noveno Fracción Quinta (participar en operativos conjuntos con otras Instituciones Policiales, federales, locales o municipales, que se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables) y Reglamento Interno de la Policía Estatal Preventiva; Artículo 24 (los Agentes son los que asumen la responsabilidad de ejecutar las acciones de vigilancia, restauración del orden público y protección a los ciudadanos, de conformidad a las instrucciones recibidas) Artículo 26 Fracción Décima (Auxiliar a toda aquella persona que le solicite apoyo en actos relacionados al servicio)

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando tengan programados sus pagos y entrega de beneficios.

Pasos a seguir

Asistir a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en donde entregará el Oficio en el cual señalará las fechas, horas y lugares en donde se llevará a cabo el evento para el cual se requiere la seguridad por parte de los Agentes de la Policía Estatal Preventiva.

Requisitos

Únicamente presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con el Oficio elaborado en donde especifique claramente los días y lugares en que se requiere el apoyo

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

La Empresa interesada en solicitar el apoyo de seguridad por parte de los Agentes de la Policía Estatal Preventiva.

¿Qué obtengo?

La seguridad de que la entrega se llevará a cabo sin ningún contratiempo

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que el Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, recibe el Oficio, gira indicaciones al Director General de la Policía Estatal Preventiva, quien a su vez ordena al Director Operativo y Coordinador Operativo, se hagan cargo de dar cumplimiento a la solicitud de los Ciudadanos

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

Dirección

Tepic, Colonia: Ciudad Industrial Microindustria, Calle: Platino, CP: 63173

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 211 8171 Ext. 6429

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Titular de Unidad	proyectosespecialesspe@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.